



**MAT.: AUTORIZA PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS A
FUNCIONARIO DE EDUCACION QUE SE INDICA.**

DECRETO EXENTO N° 137 /

FECHA: **12 ENE. 2012**

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 1 de fecha 24-ENE-1994.

3.-Decreto Exento N° 1.865 de fecha 01-SEP-2006 de la Municipalidad de Retiro, en que el Sr. Alcalde delega atribuciones en el Jefe Depto. Comunal de Educación.

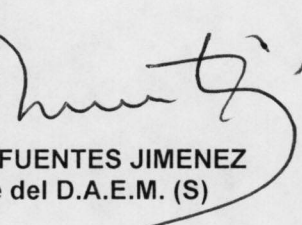
DECRETO:

1.- PAGUESE las horas extraordinarias efectivamente realizadas por el funcionario de Educación que se indica, en días que se señalan:

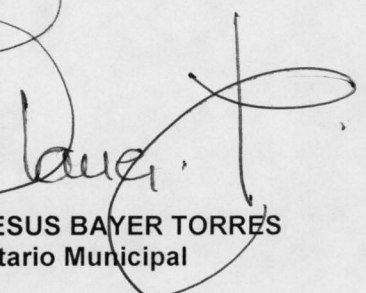
NOMBR	: JOSE COFRE OSSES
C.I. N°	: 10.771.388-3
CARGO	: Chofer D.A.E.M.
FECHA	: Conforme fotocopias de días trabajados que se adjuntan, durante los meses diciembre del 2011 y enero del 2012.
MOTIVO	: Realización de diversos cometidos en sectores rurales de la comuna; - además de traslado de funcionarios a la Ciudad de Talca.
TOTAL HORAS	: 19 horas con 46 minutos.

2.- PAGUESE la cantidad que corresponda, por las horas extraordinarias efectivamente realizadas, con cargo a Gastos en Personal Subtítulo "21" Ítem "03" asignación "004" Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




RAUL FUENTES JIMENEZ
Jefe del D.A.E.M. (S)




GERARDO JESUS BAYER TORRES
Secretario Municipal

**RFJ/GJBT/RVM/
DISTRIBUCION:**

- 1.- Alcaldía
- 2/3.- Oficinas de Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Interesado.